



Servicios Educativos de Idaho para los Sordos y los Ciegos

Banderas rojas para la pérdida de audición

Los especialistas en educación del IESDB comienzan a servir a niños desde nacimiento a través de los tres años y pueden ser un miembro participante del equipo de entrenamiento de Infantes y Niños. El IESDB no factura o cobra por los servicios. Especialistas en educación también pueden ser parte del equipo de transición del niño en el preescolar y continuar a servir a estudiantes a través de la graduación. Para calificar para los servicios, el primer requisito es un reporte reciente de detección de audición de recién nacido o reporte de evaluación de un audiólogo.

Banderas rojas que pueden indicar una necesidad de información de un especialista en educación y una cita para un examen de ojos:

- Fallo la detección de audición de recién nacido
- Pérdida de la audición congénita (En el nacimiento)
- Adquirió pérdida de audición(después del nacimiento)

Otras alarmas para una pérdida de audición posible:

- No se asusta con ruidos o sonidos fuertes
- No responde o voltea su cabeza hacia los sonidos
- No balbucea o produce sonidos vocales
- Retrasos en desarrollar el habla o no tiene el habla clara
- Dificultad en localizar sonidos en el ambiente
- Dificultad en seguir direcciones
- Retrasos en habilidades expresivas y receptivas
- Problemas médicos (infección crónica del oído/acumulación de líquido)
- Problema de comportamiento (actúa)

Para más información Favor de contactar a su especialista en educación regional del IESDB para los discapacitados visuales/ciegos, o Paula Mason, Directora de Extensión, o Jeanne-Marie Kopecky, Subdirector, Al 208-934-4457.